

EDICTO N°85

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Sumario de Inclusión de Herederos promovido por **ILEANA BETSABE GUEVARA VANNUCCHI DE TRUJILLO**, en contra del heredero declarado de la Sucesión Intestada de **OMAIRA BETSABE VANNUCCHI (q.e.p.d.) CARLOS GUEVARA VANNUCCHI**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, doce (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025).-

VISTOS.....

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley;

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARA que el fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), el cual **REVOCA** la Sentencia N°54 de 31 de octubre de 2023, dictado por el Juzgado Segundo de Circuito de Veraguas, Ramo Civil, en el Proceso Sumario de Inclusión de Herederos promovido por **ILEANA BETSABE GUEVARA VANNUCCHI DE TRUJILLO**, en contra del heredero declarado de la Sucesión Intestada de **OMAIRA BETSABE VANNUCCHI (Q.E.P.D.) CARLOS GUEVARA VANNUCCHI**, es **susceptible** del recurso de Casación, por lo que será remitido a la Sala Primera de lo Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Notifíquese y remítase,

Código de verificación
bedba9dc-064a-4edd-aa72-3ba15c60192d
Electrónico



(Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA, (Fdo.) SANTOS ABDIEL NUÑEZ SÁNCHEZ, (Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO, (Fdo.) MAYRA SALAS DE LAFFAURIE. SECRETARIA JUDICIAL III."

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°85** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy diecisiete (17) de febrero de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

Mayra Salas de Laffaurie
La Secretaria



R.U.E:1187202024
T.S:254-2024
E.E.G.

Código de verificación
bedba9dc-064a-4edd-aa72-3ba15c60192d
Electrónico

